



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2018

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 11 de octubre de 2018.

2º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de trasteros, en régimen de alquiler, en la calle Ribelles Comins número 19.

3º.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar, con cocina, en la calle Carcagente número 9, bajo.

4º.- Quedar enterada del cambio de titularidad en la licencia otorgada, a “Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra “ (Caixanova, SA”), para la instalación de la actividad de sucursal bancaria, en la calle Asensi número 10, esquina calle Ramón y Cajal número 1, a favor de “Abanca Corporación Bancaria, SA” y tomar en consideración el acta de comprobación y el informe emitidos por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de aquella actividad en el mismo emplazamiento y promovida por la nueva titular.

5º.- Declarar la caducidad de tres licencias de actividad situadas en las Zonas Acústicamente Saturadas de las Tascas y de las calles Lagasca y Tenerías.

6º.- Otorgar a “Realiza Patrimonial, SL” licencia urbanística para la rehabilitación de edificio existente, para ejecución de seis viviendas-apartamento y

despachos (tres conjuntos de despachos, uno por planta, que comparten acceso y aseo en cada planta), en la calle Alloza número 125.

7º.- Otorgar a “Arrendamientos Aparici, SL” licencia urbanística para la rehabilitación y reforma de edificio existente, para ejecución de cincuenta y cuatro viviendas en plantas altas (nueve viviendas por planta), manteniendo los locales existentes en planta baja, en la calle Trinidad números 5 y 7.

8º.- Darse por enterada de la transmisión de la licencia de obras mayores, concedida a “Sergio Beltrán Construcciones Inmobiliarias, SL” para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, con piscina, en la calle Carlos Fabra Andrés número 27A.

9º.- Devolver una garantía constituida en este Ayuntamiento, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de demolición de un inmueble en la calle Santo Tomás número 34.

10º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la asociación Encuentros Fotográficos Castellón (ENFOCA).

11º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la asociación Enfermedades Minoritarias de la Comunidad Valenciana (ASEMI).

12º.- Declarar la jubilación de una funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, auxiliar administrativa, por incapacidad permanente total, con posibilidad de revisión.

13º.- Rechazar la propuesta presentada por “Fulvio Navarro e Hijos, SL” a la licitación para la contratación del suministro de papel para fotocopiadoras e impresoras de este Ayuntamiento y, en consecuencia, declarar desierto el procedimiento e incoar uno nuevo para la contratación de dicho suministro.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 1947-O/2018.

2º.- Declarar de urgencia la tramitación del expediente de contratación, conjunta, de la redacción del proyecto y la ejecución de las obras de remodelación del camino de la Plana, tramo entre la avenida de Lidón y el Camino del Serradal y aprobar el proyecto básico de dichas obras y el mencionado expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y trámite de urgencia.